

ELURCQUI S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

Según lo indica el art. 119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa ELURCQUI S.A. para reunirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a fin de tratar los siguientes puntos:

1) Revisión, lectura y aprobación de la Resolución 505417-ES-0112017 emitida el 4 de Enero 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías.

2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015, siendo estos:

-Estado de Situación Financiera (Balance General 2015)

-Estado de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de cambios en el Patrimonio.

-Notas a los Estados Financieros.

Conformación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 74 de la NIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas NIF para las PYMES.

3. Designación del Comisario para el periodo 2015.

4. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2015 bajo NIF PYMES.

5. Decidir acerca del resultado correspondiente al periodo 2015.

La fecha de convocatoria para la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de ELURCQUI S.A. es para el día 11 de Enero del 2016, a las 12:00 hrs. la cual se realizará en: Coop. Paster Vera Soler 7 Meriana 8, en la ciudad de Guayaquil


Sally Juana Pin Merino
GERENTE GENERAL
ELURCQUI S.A.

Guayaquil, 11 de Enero del 2016.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ELURCIQUI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Enero del año 2016, a las once horas y treinta minutos de la tarde, en las oficinas ubicadas en Coop. Pasur Vera Solar 7 MZ R, se reúnen los señores accionistas: PIN MERINO SALLY JUANA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATRECIENTOS 00/100; TROYA BURGOS LUIS ERNESTO , propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100 y Troya Pin Cinthya Patricia, propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100. Se instala en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, bajo la dirección de TROYA BURGOS LUIS ERNESTO quien actúa como Presidente y PIN MERINO SALLY JUANA quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de INMAIND S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2015.

3) Revisión, Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRSG.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.

4) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015, siendo estos:

-Estado De Situación Financiera (Balance General 2015)

-Estado de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de Cambios en el Patrimonio

-Notas A los Estados Financieros

-Conciliaciones de Las Normas Internacionales de Información Financiera

NIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2015.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2015 bajo NIF PYMES.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de INMAINDS.A., correspondientes al periodo 2015.

SEXTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2015.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por la Secretaría se constata el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la COMPAÑIA ELURCIQUI S.A.

Se deja constancia que se realizó la convocatoria previa por comunicado dirigido a los accionistas, y recibido por cada uno de los asistentes, en el que se indicaba la fecha para la presente Junta de Accionistas para el once de enero del dos mil diez y seis y la hora diez de la mañana.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista Pita Merino Sally Juana, y se toma nota de lo dicho. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de ELURCIQUI S.A., correspondientes al 2015, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- El accionista Troya Pita Cynthia Fatima, propone como Comisario del 2015 a la Lda. Elsy Margarita Carvajal Vera con C.U905473872 quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Cuarto.- La contadora de ELURCIQUI S.A. muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIF para las PYMES.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- Resolver que, las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014, serán repartidas de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97, 15% de Participación a Trabajadores.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

Sexto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de ELURCIQUI S.A., correspondientes al 2015, toma la palabra la accionista Luis Troya, quien manifiesta que durante el periodo 2015 si registró utilidad del ejercicio, por lo que se repartirán los dividendos de este periodo, según lo que indica la Ley de Compañías.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con la cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Luis Ernesto Troya Burgos
Presidente



Sally Juan Pin Morino
Secretario



Sally Juan Pin Morino
C.I. 0909059982

Accionista de ELURCIQUI S.A.



Luis Ernesto Troya Burgos
C.I. 0909832557

Accionista de ELURCIQUI S.A.



Fabiana Troya Pin
C.I. 0924768195

Accionista de ELURCIQUI S.A.